



RÉGIMEN DE AYUDAS PARA COMPETICIONES PUNTUABLES PARA RANKINGS TERRITORIALES Y NACIONALES CADETES, GIRLS, BOYS Y JUNIORS

Con este régimen de ayudas se pretende favorecer la participación de los socios juniors, jugadores de alto nivel, en las pruebas que necesitan jugar a fin de figurar en sus respectivos rankings territorial y nacional y a las que no organice viaje el club para sus jugadores en conjunto. Entendiendo que por su edad son capaces de viajar solos, para esas pruebas el club no se encargará de que vayan acompañados por adultos, si bien intentará coordinar el apoyo del entrenador de la RFAG que acuda a las mismas.

La ayuda se otorgará directamente a los jugadores que deseen participar en las pruebas puntuables con las siguientes condiciones:

- Podrán solicitar y tener acceso a las ayudas aquellos jugadores que, a juicio del club, tienen posibilidad real de aspirar a ocupar buenos puestos en sus respectivos rankings, que están en su respectivo ranking andaluz entre los 5 primeros (Infantil), 10 primeros (Cadete) o 15 primeros (Boy/Girl/Junior) y que: para los puntuables territoriales, los de primera categoría de hándicap nacional, es decir, menor o igual a 4.4 y para los puntuables nacionales los jugadores “scratch”, es decir, de hándicap igual o inferior a 1.4. (Además de otros que puntualmente y sin cumplir esta condición elija el comité de la escuela).
- Solo podrán recibir ayudas aquellos jugadores que participen de forma activa en las actividades deportivas del club, es decir, que no hayan dejado de participar en las competiciones para las que se les haya requerido, tal como campeonatos por equipos o similares.
- No podrán recibir ayudas los jugadores que tengan deudas pendientes con el club, bien por cuotas, bien por no haber reintegrado al mismo las subvenciones recibidas de la RFAG o RFEG.
- No podrán recibir subvención para una prueba concreta aquellos jugadores que viajen a esa prueba por cuenta de la RFGA o RFEG o representando a algún otro club.
- La subvención ha de solicitarse antes de la prueba.
- Es obligatorio que el perceptor, durante la competición, vista el uniforme de la Federación, si lo tiene, o el de La Escuela RCG Guadalmina en caso de no tener el de la federación. Si algún jugador perdiera la posible subvención obtenida de la Federación por esta causa, deberá devolver al club el importe recibido.

Viajes organizados por el club

En las ocasiones que el Club organiza y paga un viaje no habrá subvención.

NOTA IMPORTANTE Al percibir cualquier subvención o ayuda o al participar en un viaje organizado, el jugador acepta las condiciones señaladas en esta nota informativa, y concretamente se compromete a reintegrar al club el importe recibido como ayuda en el caso de que reciba una subvención de la RFGA o RFEG para esa misma prueba.

Si un jugador recibiera una subvención de parte de la RFGA o RFEG por una prueba concreta, deberá reintegrar el importe de dicha subvención al club hasta, como máximo, el importe recibido

del club en concepto de ayuda para esa prueba. Es decir, si el club da 260€ y la Federación da 150€, devuelve al club 150€, o si el club da 260€ y la federación da 500€, devuelve al club 260€ y conserva los otros 240€.

IMPORTE DE SUBVENCIONES O AYUDAS

El importe de la subvención o ayuda que recibirá cada jugador se rige, en general, según la siguiente tabla:

2019				
	Guadalmina (Copa Andalucía, Norberto Goizueta)	Málaga y alrededores	Andalucía lejana (Provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Granada Almería y Cádiz occidental)	España (fuera de Andalucía)
Coste inscripción	Sí	Sí	Sí	Sí
Ayuda a la mantención por día de competición	Vale de comida	n/a	40 Eur / día de competición	40 Eur / día de competición
Ayuda al coste viaje	n/a	n/a	0 Eur	100 Eur